



Buenos Aires, 14 de mayo 2019.

Oficina de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública.-

Dra. Luciana S. Cañete.-

S / D.-

REF: CUDAP: EXP\_AIP-HCD: 10/2019.-

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. a fin de responder el pedido de acceso a la información pública que tramita bajo el expediente de la referencia.

En el sentido indicado, ponemos en su conocimiento que brindamos la información en el estado en que se encuentra al día de la fecha, tal como establece el art. 5 de la Ley 27.275.


Asimismo, le informamos que a fin de garantizar la seguridad de esta Honorable Cámara, paulatina y progresivamente, se ha dotado a los ingresos de todos los edificios que la conforman de molinetes electrónicos provistos con una tecnología que permite la lectura de huella biométrica. Esto posibilita en la actualidad un mayor control sobre los ingresos y egresos de las personas que prestan servicios en ella y a su vez impide el acceso de terceros no autorizados.

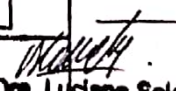
Respecto al ingreso de terceros, denominados *visitas*, se ha implementado recientemente un procedimiento en virtud del cual, estos deben apersonarse ante los puestos de la Dirección de Seguridad y Control y presentar su DNI a fin de validar su identidad. Con posterioridad, se imprime y se le entrega a la visita un talón de ingreso con código QR que contiene toda la información concerniente a su ingreso a la HCDN.


Finalmente, y a los fines de complementar la información que surge del cuadro adjunto le aclaramos que la visita ingresa a alguno de los edificios que conforman la HCDN e indica a qué oficina o despacho desea dirigirse. Solo se deja constancia de la manifestación del visitante, desconociéndose quién lo recibe en cada oficina o despacho y el motivo de la visita.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludar a Ud. atte.-

  
WILSON COSENTINO  
Subdirector General de Recursos Humanos  
H. Cámara Diputados de la Nación

 Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública H.C.D.N.	
14 MAY 2019	
Hora 15:30	Firma / Recibido

  
Dra. Luciana Soledad Cañete  
Responsable de la Oficina de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública - H.C.D.N.

  
JORGE ALBERTO CASTAÑEDA  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



"2019 - Año de la Exportación"

Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**Buenos Aires, 14 de mayo de 2019.**

**Director Ejecutivo de la  
Fundación Poder Ciudadano.-  
Sr. Pablo Secchi.-  
S / D.-**

**REF: CUDAP: EXP\_AIP-HCD: 10/2019.-**

Me dirijo a Ud. a fin de remitirle la respuesta brindada por el Sr. Jorge Alberto Castañeda, Director de la Dirección de Seguridad y Control; y el Sr. Wilson Cosentino, Subdirector General de Recursos Humanos de esta H. Cámara, en el marco del expediente de referencia.

Quien suscribe actúa de conformidad con lo normado por los arts. 30<sup>1</sup> y 31<sup>2</sup> de la Ley 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública.

En relación a la información solicitada le adjunto los documentos:

- **"Rta. Dir. Seguridad y Control y RRHH - Exp. AIP 10-2019"**
- **"Historial de Visitas HCDN (2011 a 2019) - Exp. AIP 10-2019"**

---

<sup>1</sup> Art. 30: Responsable de acceso a la información pública. Cada uno de los sujetos obligados deberá nombrar a un responsable de acceso a la información pública que deberá tramitar las solicitudes de acceso a la información pública dentro de su jurisdicción.

<sup>2</sup> Art. 31: Funciones de los responsables de acceso a la información pública. Serán funciones de los responsables de acceso a la información pública, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones: a) recibir y dar tramitación a las solicitudes de acceso a la información pública, remitiendo la misma al funcionario pertinente; b) realizar un seguimiento y control de la correcta tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública;..."



"2019 - Año de la Exportación"

Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente y aprovecho la ocasión para expresarle que se sienta libre de hacerme llegar sus sugerencias a la siguiente dirección de correo electrónico: [transparencia@hcdn.gob.ar](mailto:transparencia@hcdn.gob.ar).



**Dra. Luciana Soledad Cañete**  
**OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO**  
**A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**  
**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**DE LA NACIÓN.**